



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL**

En la Ciudad de Huixquilucan Estado de México el día 20 de junio de 2024, a las diez horas con cero minutos, reunidos en las oficinas de la Contraloría Interna Municipal, ubicada en Luis Pasteur, S/N Barrio San Juan Bautista, Quinto Cuartel, Huixquilucan, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracciones II, IV y V, 34, 35, 37 y 54 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y los artículos 28, 29, 30, y 31 fracciones III, VI, IX y XI del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan Edo. Méx., se levanta la presente acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal, asentando los extractos de los acuerdos de los asuntos tratados y el resultado de la votación. La Sesión se celebra bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
3. Informe del cumplimiento de propuestas para la Agenda Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal para el mes de noviembre del 2023
4. Informe del Segundo Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024;
5. Propuesta y en su caso aprobación de la actualización de la Cédula de Información de esta Contraloría Interna en el Registro Municipal de Trámites y Servicios;
6. Clausura.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista y declaración del quórum legal. - En atención al primer punto del orden del día, el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal pasó lista de asistencia y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la materia, el Secretario Técnico declaró el quórum legal correspondiente.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. - En lo correspondiente el Presidente del Comité Interno de la Contraloría Interna Municipal solicitó al Secretario Técnico someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
3. Informe del cumplimiento de propuestas para la Agenda Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal para el mes de noviembre del 2023
4. Informe de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024;
5. Propuesta y en su caso aprobación de la actualización de la Cédula de Información de esta Contraloría Interna en el Registro Municipal de Trámites y Servicios;
6. Clausura.

3. Informe del cumplimiento de propuestas para la Agenda Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal para el mes de noviembre del 2023.- En relación a los compromisos asumidos para la Agenda Regulatoria para el mes de noviembre del año 2023, se informa que con fecha 27 de mayo del 2024, en Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo fueron aprobados los Manuales de Organización y de Procedimientos de las 21 Dependencias Municipales, mismos que fueron ya remitidos



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

a la Coordinación de Mejora Regulatoria en formato de Gaceta Municipal con oficio CIMS/SCE/1069/2024 del 05 de junio del 2024, con lo que se da por cumplida la Agenda correspondiente.

ACUERDO UNICO. – El Comité toma conocimiento y dado que ya fue informada la Secretaría Técnica Municipal al respecto, se da por concluido el asunto.

4. Informe de avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria. - En relación al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, la Contraloría Interna Municipal requisita el formato **FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL** en el que se reporta el segundo avance de un 10% en la Implementación de un formato único en el portal web institucional.

ACUERDO UNICO. - A lo anterior, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal aprueba por actualización el **FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL SEGUNDO TRIMESTRE**, por unanimidad de votos.

5. Propuesta y en su caso aprobación de la actualización de la Cédula de Información de esta Contraloría Interna en el Registro Municipal de Trámites y Servicios. - En este punto del orden del día, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal aprueba por actualización de la Cédula de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios "Sistema de Denuncias y Sugerencias de la Contraloría Interna Municipal" en el apartado de DOCUMENTO A OBTENER.

ACUERDO UNICO. - A lo anterior, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal aprueba por actualización el la Cédula de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios "Sistema de Denuncias y Sugerencias de la Contraloría Interna Municipal" por unanimidad de votos.

6. Clausura.

Agotado el Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal del Municipio



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria; "Siendo las 10:50 horas del día 20 de junio del año dos mil veinticuatro, queda clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2024 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Huixquilucan, 2022 – 2024"



[Signature]
Lic. Benito García Ávalos
Contralor Interno Municipal

[Signature]
Lic. Rogelio Barrera Fortoul
Subdirector de Control y Evaluación y
Secretario Técnico

[Signature]
Lic. Héctor Manuel Granados Ángeles
Subcontralor

[Signature]
Lic. Francisco Morquecho Hernández
Subdirector Jurídico

[Signature]
PArq. Reyes Tepozán Rojas
Subdirector de Auditoría Financiera, Administrativa y de Obra Pública